

Estampillas
Municipales
\$ 10.-

Formulario N° 5

Permiso de Edificación N°

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

391-28

Boleta de permiso para edificar

Fecha 4 DICIEMBRE 1956.- de 195..

Vence 3 JUNIO DE 1957.- de 195.. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N° 2758-J-186, del 30 de NOVIEMBRE de 1956.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N°..... relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don MIGUEL ANGEL JARA..... para construir un edificio nuevo destinado a Casa habitación.....

6.20 mts. de altura, de Clase..... de edificación, en la calle..... N° 2130.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario MIGUEL ANGEL JARA domicilio CONCEPCION, Irarrazabal s/n

" Arquitecto RONAL RAMI D. domicilio..... matric. N°..... patente N°.....

" Constructor VICTOR MUÑOZ B. domicilio CONCEPCION, Ongolmo 1937. matric. N° 302.- patente N° 15597.-

N° del Rol de Avalúo de la propiedad..... En primer piso 64.00

Dimensiones del terreno..... mts. superficie edificada En segundo piso 64.00 mts.²

Planos y documentos autorizados.

1.º Plano de situación. Dos Copias.....

2.º Línea de superficie de separación del edificio. Dos Copias.....

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente.....

4.º " de agua potable. Presentará oportunamente.....

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. Dos Copias.....

6.º " de fachadas. Dos Copias.....

7.º Secciones verticales. Dos Copias.....

8.º Planos de detalles. Dos Copias.....

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica.....

10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.....

11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto. Dos Copias.....

12.º Cálculos de resistencia.....

13.º Varios PRESUPUESTO \$ 2.560.000.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS, SEGUN BOLETA N°1113/4/XII/1956.-

Edificación.....	\$ 25.600.-
Inspección.....	\$ 6.000.-
Ocupación Bienes Nacionales.....	\$ 1.040.-
Estampillas Municipales.....	\$ 448.-
Libreta-Control.....	\$ 200.-
Ley N° 12084.- 40%.....	\$ 13.316.-
	\$ 46.603.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N°..... para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.— Artículos N.os 420 - 425.

NOTA:

El presente proyecto queda exento del pago del 2% que fija la Ley N°10254.- según Prov.1555/29/XI/56, - DE LA CORPORACION DE LA VI- VIENDA.-

Sml.

Dirección de Obras Municipales interino
Carlos Urzúa Terán

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales que suscribe,

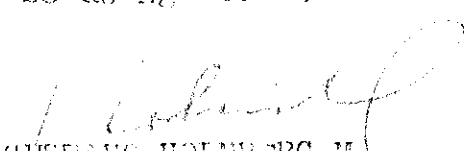
CERTIFICA:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 54 y 55 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió, por personal de esta Dirección, a efectuar la Recepción Final de las Obras de edificación en el predio ubicado en la calle Las Heras Nos. 2130-2132 de esta ciudad, de propiedad del señor MIGUEL ANGEL JARA, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor que intervinieron en la ejecución de la obra mencionada, de las responsabilidades que les pueda afectar, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 25 y 26 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y la de los Arts. 68, 69, 70, 74, 75, 76 y 77 del Decreto con Fuerza de Ley N°224 del 23 de Julio de 1953.-

Se extiende el presente certificado a petición del señor Miguel Angel Jara para los fines que estime conveniente.-

Concepción, 28 de Agosto de 1958.-


GUSTAVO HOLMBERG M.
Director de Obras Municipales.-

DERECHOS DE CERTIFICACION: \$. 170.-
Pagados en estampillas municipales
colocadas en el original.-

CUT/DMV.-